****

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Samoa**

**39º Periodo de Sesiones Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Ginebra, a 2 de noviembre de 2021.

*Tiempo: 2 minutos*

*Orador: 58/58*

Gracias Presidenta,

Agradecemos a Samoa la presentación de su informe. Reconocemos la puesta en marcha de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y los Derechos de las Mujeres y las Niñas (2021-2031), el sitio SADATA sobre la implementación de recomendaciones en materia derechos humanos[[1]](#footnote-1), y la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en 2016).

Con objeto de fortalecer los esfuerzos en materia de derechos humanos, recomendamos:

1. Despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, así como adoptar una legislación que prohíba la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género;
2. Despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violación sexual, incesto, malformación grave del feto y riesgos para la salud o vida de la mujer embarazada;
3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de todos los trabajadores, en particular la libertad sindical y la negociación colectiva, de conformidad con los principios fundamentales de la OIT y los convenios 87 y 98;
4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a servicios y apoyos sanitarios y reforzar la labor de profesionales de la salud y organizaciones que trabajen con estas personas.

Deseamos a Samoa éxito en este ciclo de examen.

1. <https://sadata-production.firebaseapp.com/> [↑](#footnote-ref-1)